



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN LICEO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO”, COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 27 MAY 2022

DECRETO N° 1212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°0033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D° A° N° 2.540 de fecha 29.12.2021.
7. Decreto Alcaldicio N°0947 de fecha 18.04.2022; Modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias.
8. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
11. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
12. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 14.10.2021; Aprueba bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
13. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 14.10.2021; Designa comisión de evaluación de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
14. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 14.10.2021; Designa Inspector técnico de Obra de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
15. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de octubre de 2021.
16. Decreto Alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021; Adjudica licitación Pública ID 2687-8-LQ21 para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
17. Decreto Alcaldicio N°2.563 de fecha 30.12.2021; Modifica decreto alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021.
18. Decreto Alcaldicio N°0079 de fecha 12.01.2022; Aprueba contrato de obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
19. Decreto Alcaldicio N°0151 de fecha 21.01.2022; Autoriza paralización de Obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
20. Decreto Alcaldicio N°0440 de fecha 18.01.2022; Aprueba reanudación de obra para ejecución del proyecto conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Técnica de Obra (ITO) remite Memorandum N°105 de fecha 24.04.2022 al Sr. Alcalde y Memorandum N° 116 de fecha 03.05.2022 donde envía antecedentes a la Dirección Jurídica con informe técnico en el que funda y justifica la ampliación de plazo solicitada por la empresa, con visto bueno del Sr. Alcalde, con autorización de 50 días.

DECRETO:

1. Aprueba Anexo de Contrato de Obra para ejecución del Proyecto “**Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano**”, Comuna Algarrobo, correspondiente a la ampliación de plazo de 50 días a contar del 25.04.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CESAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



CCS/PFMM/PMM/EAAG/mma. -
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

27 MAY 2022

1 2 1 2

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **27 MAY 2022**
FECHA SALIDA: **30 MAY 2022**
OBSERVACIÓN N°